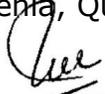


Radicado 2019 - 627
Proceso EJECUTIVO SINGULAR
Demandante LUIS HERNANDO MARÍN CARDONA
Demandada SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CONSTANCIA: El auto anterior fue debidamente notificado a las partes, el día uno (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Durante el término legal para surtir la ejecutoria del mismo, la parte demandada, a través de su apoderado, presentó escrito interponiendo recurso de REPOSICIÓN y subsidio de APELACIÓN, en contra del auto que notificó por conducta concluyente a la parte demandada, de fecha 30 de septiembre de 2021.

Armenia, Quindío, Octubre 27 de 2021


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia, Quindío

CONSTANCIA: El día de hoy veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021), dentro de la hora de las siete (7) de la mañana, **FIJO EN LA LISTA DE TRASLADOS**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibidem Dejo el escrito que antecede en la secretaría del Juzgado corriendo traslado por el término de tres (03) días hábiles, a la parte contraria. El término empieza a correr a partir de las siete de la mañana (7:00 a.m.) del día jueves veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021).


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria